

EDITORIAL

“El mundo era tan reciente, que muchas cosas carecían de nombre y para mencionarlás, había que señalarlas con el dedo”

Gabriel García Márquez

Es responsabilidad de los sistemas democráticos conseguir, en estas sociedades multiculturales, una convivencia justa e igualitaria, dentro del respeto a las inherentes diferencias del ser humano. En nuestro país, tanto en los programas electorales de las formaciones políticas, como en sus declaraciones de intenciones, la gestión de la diversidad cultural, en el ámbito nacional, autonómico y local, ocupa numerosos titulares de prensa y genera importantes debates, que influyen en las distintas opciones de voto de la ciudadanía. Los diversos modelos de dicha gestión, centrados fundamentalmente en el tratamiento de las políticas migratorias y de asilo, identifican las identidades y propósitos de cada sector ideológico, y a veces, marcan la definición, a la hora de la elección de una u otra opción política.

La construcción de estas sociedades cada vez más plurales, ha ido introduciendo en España, diferentes términos relacionados con esta situación, a la que Mateos et al. (2016), denominaron *nuevas formas de ciudadanía*. Este hecho ocurrió, como primera institución acogedora, en los centros educativos de nuestro país, en los años 90, cuando comenzó a ser habitual la llegada de alumnos inmigrantes a las aulas y una parte del debate se centró en el lenguaje usado al referirnos a esta nueva población que se incorporaba a nuestras escuelas, ya que, la diversidad cultural se entendió como un hecho problemático, fuente de conflicto y amenaza para la cohesión social.

Ya a finales de los años 70, el Consejo de Europa, siendo consciente de la multiculturalidad que comenzaba a formar las sociedades de muchos países, publicó un glosario de términos de uso necesario para abordar esa realidad tan heterogénea. En el año 2008, este mismo Consejo, escribe el Libro Blanco sobre Diálogo Intercultural, desde el que trabaja el aprendizaje común de algunos conceptos básicos: diálogo intercultural,

multiculturalidad, diversidad cultural, cohesión social, partes interesadas, autoridades públicas, integración social, inclusión y medidas positivas. Es evidente que, si no hay precisión terminológica, no puede haber rigor en los objetivos a conseguir (Olmos, Rubio y Contini, 2015).

Ningún hecho puede abordarse sin una adecuada conceptualización y esta clarificación, es, desde hace muchos años, una de las demandas formativas del profesorado en el ámbito de la gestión de la diversidad cultural. No ocurre esta misma situación en el contexto político, en el que estas nuevas nociones que se van generando, se utilizan, en muchas ocasiones, con poca rigurosidad y con excesiva demagogia (Barbieri, Partal y Merino, 2011), convirtiéndose en un elemento clave en los mensajes que se desean proyectar en la sociedad, sin contar con un acuerdo generalizado en cuanto al uso de estos vocablos.

Esta poca precisión favorece la intencionada desinformación que promueven los populismos xenófobos, en auge en toda Europa, convirtiéndose en una de las señas de identidad de estos grupos y que se refuerzan a través de la manipulación de las redes sociales (Mesa, 2019) y de la teoría de la propaganda (Tarín, 2018). Es evidente que a menor claridad teórica, mayor manipulación ideológica.

Otro de los riesgos del escaso conocimiento conceptual de la gestión de la diversidad es, según Van Dijk (2005), que el conocimiento común (*Common Ground*) que posee cada grupo cultural sobre el resto de los que conviven en una misma sociedad, supere la “mera creencia” u “opinión” y se convierta en una creencia “verdadera”, que influya en las opiniones y los comportamientos de cada uno de ellos; que pase del discurso a la ideología.

Está claro que el lenguaje, con la aparición de términos negativos, es la primera demostración de prejuicio o discriminación hacia cualquier colectivo y a través del que se va elaborando, con el uso del discurso, una imagen perjudicial del mismo. Un ejemplo de ello es el empleo habitual de la expresión “inmigrante ilegal”, que, además de ser incorrecta (ninguna persona es ilegal en ningún país, sino que se encuentra en una situación transitoria irregular), está llena de connotaciones negativas que pueden repercutir en la opinión de las personas que la emplean o la escuchan de forma constante. El aumento de las enfermedades o de la criminalidad en el país receptor, con la llegada de inmigrantes, son otros de los prejuicios que se han ido asumiendo socialmente, debido a la falta de rigor científico en el tratamiento de la diversidad cultural.

Profundizar en la precisión terminológica, nos proporcionará mayores destrezas en esta tarea. Si queremos afianzar en estas sociedades plurales, valores compartidos, comunes y universales, los agentes políticos deben considerar, como parte importante

de su formación, el estudio serio y riguroso de modelos inclusivos interculturales. Sólo así y comenzando este diálogo desde las etapas iniciales del sistema educativo, seremos capaces de liderar la gestión de la diversidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbieri, N.; Partal, A. y Merino, E. (2011). Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales? *Papers Revista de Sociología*, 96(2), 477-500. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2075>
- Mateos, T.; Zabalo, J; Larrinaga, A. y Amurrio, M. (2016). Pluralidad política y diversidad cultural. Discursos sobre la educación para la ciudadanía en la sociedad vasca. *Papers*, 101(1), 51-72. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/2092>.
- Mesa, M. (coord.) (2019). *Ascenso del nacionalismo y el autoritarismo en el sistema internacional. Anuario 2018-2019*. CEIPAZ, Centro de Educación e Investigación para la Paz. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/55435/1/Capi%CC%81tulo%20Sanahuja%202019.pdf>
- Olmos, A.; Rubio, M. y Contini, P. (2015). Las políticas culturales y el concepto de cultura. Etnografía de un evento festivo intercultural. *Antropología Experimental*, 15, 581-597. <https://doi.org/10.17561/rae.v0i15.2635>
- Tarín, A. (2018). Comunicación, ideología y poder: Anotaciones para el debate entre la Teoría de la Propaganda Intencional y la Teoría de la Reproducción Espontánea de la Propaganda. *Comunicación y Sociedad*, 32, 191-209. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i32.6794>
- Van Dijk, T. A. (2005). Discurso, conocimiento e ideología. Reformulación de viejas cuestiones y propuestas de algunas soluciones nuevas. CIC. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 10, 285-318. <https://www.redalyc.org/pdf/935/93501014.pdf>

Gloria Rojas Ruiz

Vicepresidenta de la Ciudad Autónoma de Melilla. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas